TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 135.-

Encarnación, 30 de Junio de 2015.-

VISTO: El proceso licitatorio por Contratación Directa para la "***ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS***", con ID Nº 289227– EXPDTE Nº 311324, convocado por la Tercera Circunscripción Judicial de la República, el Acta de Recomendación N° 08/15 del 24 de Junio de 2015, correspondiente al llamado, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto, y la Ley de Contrataciones Públicas, y su régimen ampliatorio y reglamentario y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, para el llamado de referencia se han presentado 03 (tres) oferentes: la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, con R.U.C. N°80002756-6, la firma **SAN MIGUEL MNS. Y CIA. S.A**, con R.U.C. N° 80082968-9 y la **Empresa Unipersonal CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO "CGSS CONSULTORES"**, con RUC Nº 1049081-7.----------

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado las ofertas presentadas y por consiguiente eleva Informe correspondiente conforme a lo preceptuado en los art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas, y;

QUE, el Comité de Evaluación teniendo en cuenta que en el llamado se ha determinado que ***la adjudicación se efectuará por el Total Ofertado,*** el órgano de Evaluación, recomienda la adjudicación del presente llamado a la **Empresa Unipersonal CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO "CGSS CONSULTORES",** por ser el oferente que presenta la oferta más baja y todos los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, y; ----------

QUE, la Resolución Nº 25 de fecha 18 de febrero de 2002, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en su art. 1° aprueba los procedimientos de adquisiciones y contrataciones para los ámbitos de las Circunscripciones Judiciales, de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia, y; ----------

QUE, la Ley Nº 5386/2015 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en cuyo Programa 13.01 correspondiente a la Corte Suprema de Justicia, se ha previsto el Sub Programa 03 que corresponde a esta Circunscripción Judicial, el cual contempla la previsión presupuestaria correspondiente al Rubro 340 **"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS".**----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. Luis Alberto García Cabrera
Miembro

Abg. Fausto Cabrera Riquelme
Miembro

Abg. Blas Eduardo Ramírez Palacios
Presidente
Tercera Circunscripción de la República

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

QUE, en reunión ordinaria del Consejo de Administración del 30 de Junio de 2015, Acta Nº 25, los miembros han tratado dicho tema y atendiendo que la previsión presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015 para el citado rubro, no se ajusta al monto ofertado por la Empresa recomendada por el Comité Evaluador, decide reducir las cantidades previstas para ajustarlas al tope de la disponibilidad presupuestaria.--------

POR TANTO; el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso a sus atribuciones. ----------

R E S U E L V E:

ART.1° APROBAR, el Acta de Recomendación N° 08/15 del Comité de Evaluación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.----------

ART. 2° ADJUDICAR, el llamado para la Contratación Directa para la ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"*** a la **Empresa Unipersonal CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO "CGSS CONSULTORES"**, con RUC Nº 1049081-7, por un monto total de **Gs. 11.998.150.- (Guaraníes Once millones novecientos noventa y ocho mil ciento cincuenta)**, según el siguiente detalle: ----------

CGSS CONSULTORES					
Ítems	**Descripción del Bien**	**Cantidad Máxima**	**Cantidad Adjudicada**	**Precio Unitario Gs.**	**Precio Total Gs.**
1	Cable	1	1	85.000	85.000
2	Cable	1	1	290.000	290.000
3	Cable canal	20	10	4.500	45.000
4	Cable	1	1	520.000	520.000
5	Reactancia	50	50	13.920	696.000
6	Reactancia	50	50	24.650	1.232.500
7	Reactancia	50	50	12.600	630.000
8	Reactancia	50	50	24.650	1.232.500
9	Reactancia	50	50	54.600	2.730.000
10	Reactancia	30	30	12.600	378.000
11	Chapa	10	3	5.900	17.700
12	Chapa	10	2	7.975	15.950
13	Conector	20	20	5.500	110.000
14	Lámpara	20	20	6.700	134.000
15	Lámpara	30	28	21.750	609.000
16	Lámpara	30	27	14.500	391.500
17	Lámpara	30	10	70.000	700.000
18	Lámpara	10	4	85.000	340.000
19	Lámpara	5	4	49.300	197.200
20	Pila	20	5	18.200	91.000
21	Tubo fluorescente	100	100	5.000	500.000
22	Lámpara	30	20	10.500	210.000
23	Cable Pre ensamblado 2x16 m2	50	50	4.850	242.500

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

24	Caja para medidor externo.	2	1	87.000	87.000
25	Cable	1	1	420.000	420.000
26	Aislador.	12	5	5.600	28.000
27	Jabalina de cobre	2	1	24.500	24.500
28	Caño de bajada en PVC	4	4	10.200	40.800
				TOTAL	**11.998.150**

ART. 3° IMPUTAR, las erogaciones dispuestas en el art. 2, al rubro correspondiente del llamado ***""ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS".***--

ART. 4° ANOTAR, comunicar, remitir una copia de la presente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su conocimiento y cumplido archivar. ----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administraci

Abg. Fausto Cabrera Riquelme
Miembro

Abg. Blas Eduardo Ramírez Palacios
Presidente
Tercera Circunscripción de la República

Abg. Luis Alberto García Cabrera
Miembro

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

RECIBÍ
30-06-15
Fredy Daniel Monzón
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
UOC